

Rad No.: 25-240-128635

Barranquilla, 19/06/2025

Señor(a)
LEDI LUZ ORDOÑEZ FLORIAN
Calle 20 No. 1C4 - 46
Malambo

Contrato: 66683387

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de mayo de 2025, radicada bajo el No. ML 25-000335, relativa al seguro factura protegida - crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 20 No. 1C4 - 46 Apartamento 1 de Malambo, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que, el seguro factura protegida cubre al asegurado con un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició proceso de anulación del Seguro Factura Protegida Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
227443458